

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**8268** *Resolución de 16 de julio de 2020, de la Delegación Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, sobre delegación de competencias.*

Francisco González Pérez, Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, en ejecución de acuerdo adoptado en el Comité Ejecutivo del Consorcio, en su sesión de fecha 29 de enero de 2020, resuelve:

Que en el punto décimo de la sesión del Comité Ejecutivo del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, celebrada el día 29 de enero de 2020, y en relación con las decisiones a adoptar sobre nuevos escritos y recursos presentados por Ten Brinke, adjudicatario de las parcelas del polígono Tiro Janer de San Fernando, solicitando aplazamientos para la formalización de la escritura de las parcelas, se aprobó por unanimidad la delegación en la Delegada para dictar una Resolución, como en su caso, si se estimara procedente y previo informe de la Abogacía del Estado, acordar la terminación convencional, e incluir también en la delegación aspectos complementarios como pueden ser, el dictado de medidas cautelares –si hubiera lugar a ello– y la resolución de hipotéticos recursos contra la Resolución que a su vez dicte por delegación la Delegada.

Asimismo, se acordó también la delegación de facultades en la Presidenta del Comité Ejecutivo y Delegada Especial del Estado para la firma de cuantos actos y contratos, públicos y privados, sean necesarios en ejecución de lo acordado.

Cádiz, 16 de julio de 2020.–El Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, Francisco González Pérez.